

VALLENAR, 29 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° 6000,

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, la Orden de Pedido N° 491 de la Dirección de Administración y Finanzas, en la cual solicita cancelar permisos de circulación y seguro obligatorio de vehículos Municipales y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1º.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar a nombre de la **I. Municipalidad de ValLENAR y a Jeria y Cía Corredores de Seguros Ltda.. RUT 78.760.010-7**, para cancelar permisos de circulación y seguros obligatorios de vehículos Municipales año 2010.

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR (Permisos de circulación)	372.310.-
JERIA Y CIA CORREDORES DE SEGUROS LTDA (Seguros obligatorios Ley 18490)	115.000.-

2ª.- Dichos valores serán imputados, respectivamente, a la Cuenta 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, fletes y bodegajes" y a la Cuenta 215-22-10-002-000-000 "Primas y gastos de seguros" del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LUISA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Archivo Oficina de Partes

LAC/NFR/hac.-